



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, - 8 SEP 2004

VISTO el Expte N° 241/04 – Letra D.A., caratulado “Rendición de Facturas - Gastos Varios Agosto/04”, del registro de este Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición de los gastos que se detallan en el Anexo I de la presente.

Que consta en el expediente citado en el Visto de la presente, la documentación respaldatoria de los gastos abonados por la Dirección de Administración, correspondiente a gastos de funcionamiento de este Tribunal de Cuentas.

Que las mismas importan la suma total de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS CON 17/100 \$ (4.926,17).

Que de acuerdo al Jurisdiccional vigente, el monto total de la erogación no supera el autorizado para la compra directa.

Que es atribución de la Presidencia de este Tribunal disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de acuerdo a lo establecido por el art. 15° - inc. i), de la Ley Provincial N° 50,

Por ello:

**EL PRESIDENTE
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la Rendición de los comprobantes presentada por la Dirección de Administración de este Tribunal de Cuentas, que se detallan en el Anexo I de la presente, por la suma total de CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS CON 17/100 (\$ 4.926,17), en concepto de gastos de funcionamiento de ese Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR las presentes erogaciones a las Partidas Presupuestarias del Ejercicio 2.004, según el detalle especificado en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 176 /2004.-

C.F.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



ANEXO I - RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 176/2.004.-

Partida Presupuestaria 1 -1 - 1 - 04 -00 - 000 - TRIBUNAL DE CUENTAS

EJERCICIO 2.004

PROVEEDOR	FACTURA N°	CHEQUE N°	IMPUTACION	IMPORTE
MASTER	456	80555	2-21-211	\$ 345,00
REGIDATA	5863	80547	2-23-231	\$ 260,00
DECIDIR	10536	80546	2-23-235	\$ 66,55
DECIDIR	10423	80546	2-23-235	\$ 36,49
EDICIONES LA LENGA	24	80561	2-23-235	\$ 290,00
ROSI	4709	80544	2-25-251	\$ 75,00
ROSI	4708	80544	2-25-251	\$ 39,00
POLARIS	1615	0567	2-25-252	\$ 160,00
NEWXER	571	80522	2-25-255	\$ 274,35
REGIDATA	5863	80547	2-25-255	\$ 218,00
REGIDATA	5818	80547	2-25-255	\$ 72,00
IMPRESA FORMAS	7824	80543	2-29-292	\$ 170,00
ACUARELA	90899	80559	2-29-292	\$ 90,28
OCA	1638538	80553	3-31-315	\$ 66,00
OCA	171054	0570	3-31-315	\$ 372,00
Agencia Remis CARLITOS	443	80542	3-35-351	\$ 314,50
Agencia Remis CARLITOS	451	80562	3-35-351	\$ 381,00
Agencia Remis CARLITOS	458	80565	3-35-351	\$ 386,00
ODINO QUERCIALI	15702	80557	3-43-437	\$ 108,00
GENESYS	1895	80556	4-43-436	\$ 432,00
MONACO	7299	80516	4-43-437	\$ 220,00
REGIDATA	5862	80547	4-43-437	\$ 550,00
TOTAL				\$ 4.926,17

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCA.
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA